



De nuevo a vueltas con la legitimación de la corona o del rey, con motivo de su 70 cumpleaños, nos encontramos con esos argumentos traídos por los pelos que más bien muestran, si no demuestran, la falta de convicción de aquellos que los utilizan, además de transmitir una imagen de o bien bellaca demagogia o de imbecilidad lógica. No hay tercera opción. Esta vez quien ha salido al ruedo de la legitimación monárquica, con capote y montera es Gregorio Peces Barba, quien en un artículo aparecido el 21/1/08 en el diario El País, presenta, además de otras inconsistentes excusas, el débil argumento de la actuación de Juan Carlos la noche del 23F.

Me parece a mí que, con una sencilla aplicación de la lógica, analizando lo que subyace en una sentencia, se puede ver que el argumento (denominación que no merece) de que Juan Carlos se legitimó de hecho (pues de derecho -dice- ya lo estaba desde el 6/12/78) cuando abortó el intento de sonada militar del 23 de Febrero de 1982, no vale, por decirlo de forma llana, un duro. A este argumento se le pueden presentar dos objeciones. Es muy sencillo. Primera objeción: si como dicen, la legitimidad le viene dada por haber “defendido la democracia” aquella noche, se deduce que hasta entonces había estado pendiente de legitimar, aún no se había ganado esa legitimidad, es decir, estaba de más, de sobra, impuesto. Ahora bien, El sr. Peces Barba contra argumenta diciendo que la legitimidad de derecho le viene del referéndum constitucional de 1978. La respuesta que propongo es doble: 1) aquel referéndum distaba de ser legítimo por las condiciones políticas en que se celebró. 2) La monarquía no se puede legitimar democráticamente por no estar sometida a las leyes de legitimación democrática, por ser de carácter sucesorio, arbitrario, impuesto. La lógica es así de rotunda. Es como reconocer que todo ese relato del refrendo de la reforma, corona incluida en el mismo paquete, no valía. De lo contrario, ¿para qué el cuento del 23F?

Segunda objeción: aquella noche, de haber sido cierto que Juan Carlos defendió la democracia contra el intento involucionista, puesto que era Jefe de Estado y del Ejército “democrático”, lo único que hizo fue cumplir su palabra dada, su deber democrático asumido ante los españoles. Eso sólo diría de su talante democrático, no añadiría legitimidad para ser rey. Por tanto esa supuesta legitimidad de hecho no es tal, no existe. Además no vale la legitimidad a posteriori (primero impongo algo y luego me invento una legitimación) sino sólo a priori (según principios previos), lo cual nos lleva al asunto de la legitimidad bien por sucesión bien por refrendo, ambas cuentos de hadas.

Lo que se desprende del fallido intento de legitimar la monarquía a posteriori con ese argumento de la defensa de la democracia ante pronunciamientos militares es que inconscientemente no convencen otros argumentos (¿excusas?) utilizados, pues si así fuera no necesitaría aquél, a no ser que la cosa de la legitimación dependa de una batería o retahíla de relatos fantásticos creados ad hoc, arbitrariamente, sobre la marcha, como decía antes, a posteriori, reconociendo entonces que no hay nada a priori. La lógica es así de rotunda.

Además, ¿quién decide ese criterio a posteriori, a saber, el de ver cómo se porta un supuesto ciudadano ante un golpe de estado?, ¿los monárquicos?, ¿los juancarlistas?, ¿los reformistas?, ¿los pelotas?, ¿los republicanos convertidos en monárquicos?, ¿qué vale la opinión de los republicanos en cuanto a este criterio? Y en cuanto a si la actuación fue realmente pro democracia o fue en contra o fue de tibieza, ¿quién la interpreta correctamente, los que hemos mencionado en este párrafo?

A mí me parece que estos pseudo argumentos de legitimación de la corona obedecen a aquello de que a falta de pan buenas son tortas mientras haya incautos que se las traguen. De lo contrario, Sr Peces Barba, tendrá que revisar su lógica.

Mikel Casado es  Licenciado en Filosofía